



**Concejalía de Pedanías, Participación
y Descentralización**

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Vistas las solicitudes formuladas por distintas asociaciones y demás entidades para la concesión de subvenciones, de acuerdo con las Bases Regulatoras y Convocatoria de Subvenciones 2018 de la Concejalía de Pedanías, Participación y Descentralización, para el fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia y en virtud de lo acordado en sesión extraordinaria del Pleno de la Junta Municipal de GUADALUPE celebrada el día veintinueve de noviembre de 2018 resulta lo siguiente:

PRIMERO: Que las entidades a continuación relacionadas han solicitado subvención al amparo de la " Convocatoria de concesión de subvenciones 2018 de la Concejalía de Pedanías, Participación y Descentralización, para el fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia".

SEGUNDO.- Que previo análisis y valoración de las solicitudes presentadas, se aprobó propuesta de resolución provisional de subvención por el Pleno de la Junta Municipal de 18/10/2018, conforme a lo establecido en las normas reguladoras de la convocatoria de referencia.

TERCERO.- Que en sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de noviembre de 2018 se aprobó resolución definitiva de subvención conforme a lo establecido en las normas reguladoras de la convocatoria de referencia.

En virtud de lo anterior a continuación se relacionan las solicitudes de proyectos concedidos, así como aquellos otros denegados:

SOLICITUDES DE PROYECTOS CONCEDIDOS

Expte.	SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTUACION OBTENIDA	IMPORTE CONCEDIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
418-D/18	ASOCIACION CENTRO DE LA MUJER DE GUADALUPE	Actividades de la Entidad	57	2.490'00	31/12/2018	
419-D/18	CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE GUADALUPE - (CENTRO DE MAYORES DE GUADALUPE)	Actividades de la Entidad	58	2.565'00 €	31/12/2018	
420-D/18	PEÑA HUERTANA EL CAÑAL DE GUADALUPE	Actividades de la Entidad	44	1.445'00 €	31/12/2018	

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
C.I.F. P-3003000 A



**Concejalía de Pedanías, Participación
y Descentralización**

SOLICITUDES DE PROYECTOS DENEGADOS.

EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
373-D/18	CENTRO INICIATIVAS JUVENILES	Actividades de la Entidad	500'00 €	31/Diciembre/2018	*

* No cumple con el artículo 4, párrafo primero, de las Bases Reguladoras de la convocatoria: "No disponer de la documentación actualizada de acuerdo con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos del Ayuntamiento de Murcia".

CUARTO.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en el plazo de 1 mes, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación, conforme a la normativa aplicable

Murcia, 30 de Noviembre de 2018

El Administrador de la Junta Municipal de GUADALUPE

Fdo. Francisco Franco López